

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE 4 DE FEBRERO DE 2022

Reunida la Junta Electoral de la Federación Riojana de Karate con fecha 4 de febrero de 2022 procede a aprobar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Admisión de candidaturas presentadas

SEGUNDO.- Proclamación Provisional Presidente

ACUERDOS

PRIMERO.- Finalizado en el jueves 4 de febrero de 2022 el plazo para presentar candidaturas a presidente de la federación, se han recibido las siguientes:

CANDIDATURA 1:

Nombre SAMUEL

Apellidos SAAVEDRA FUENTES

DNI [REDACTED]

Dirección [REDACTED]

Teléfono [REDACTED]

Correo Electrónico [REDACTED]

Observando que cumple los requisitos para presentarse como Presidente se procede a aprobar su candidatura.

SEGUNDO.- Que no existiendo más candidaturas, y en caso de que en plazo de dos días hábiles no se presente impugnación alguna, se procederá en aplicación al artículo 10 del Reglamento Electoral a proclamar de manera definitiva al Sr. Saavedra Fuentes como Presidente de la Federación.

En Logroño, a 4 de febrero de 2022



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE KARATE